

En Gijón, a 10 de enero de 2025

IZERTIS, S.A. (en adelante, "Izertis" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 de Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En fecha 9 de enero de 2025, IZERTIS, S.A., ha formalizado un acuerdo para la adquisición del 100% del capital social de la compañía de consultoría británica, ASSURED THOUGHT LIMITED (en adelante, "ASSURED"), especializada en servicios de consultoría de ingeniería de calidad, control de calidad y pruebas de software.

ASSURED THOUGHT, con sede en Londres, cuenta con amplia experiencia en el sector de los servicios financieros, particularmente en la gestión de patrimonios y activos, gestión de inversiones y banca privada, así como en proveedores de tecnología y plataformas de servicios financieros.

La adquisición aporta a IZERTIS una importante cartera de clientes del sector financiero, entre las que se encuentran empresas cotizadas en la Bolsa de Londres (FTSE100) e instituciones financieras multinacionales.

Conforme a sus últimas cuentas anuales, la sociedad británica ha cerrado su ejercicio fiscal 2024 con unos ingresos de, aproximadamente, 4,7 millones de euros.

El precio de la operación contempla un importe fijo provisional en función de las previsiones financieras del año natural 2024, determinándose el importe definitivo una vez se obtengan los resultados de la referida anualidad, así como un importe variable para el caso de que la media del EBITDA de los ejercicios 2025 y 2026 sea superior a la del año 2024. El abono del precio se estructura mediante una combinación de pagos en efectivo y en acciones de IZERTIS, las cuales estarán sometidas a compromisos de *lock up* de hasta 48 meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS, S.A.

LAREN CAPITAL, S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez